



MINISTERIO DEL TRABAJO

Formalización y su importancia para la cobertura en riesgos laborales

2° Encuentro Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ministerio del Trabajo

4 de noviembre de 2022





Trimestre móvil junio - agosto 2022

- Ocupados informales 58,1%,
- Leve disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (60,3%).
- Ciudades y áreas metropolitanas, 43,8%.
- Los ocupados informales sumaron 12 millones 697 mil mientras que los formales 9 millones 98 mil.

(Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE))





Contexto de informalidad

- La Misión para la Transformación del Campo (2016), identificó como principales problemas: Baja calidad del empleo, la informalidad, la no ocupación plena y, en consecuencia, los bajos ingresos que generan las actividades productivas.
- El 75% de la población ocupada del área rural tiene un ingreso mensual inferior a un SMLMV.
- La informalidad representan una tasa de 84,6 en centros poblados y rural disperso, lo que refleja un grave problema de desprotección social.
- De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida 2021 del DANE, el 70 % de la población rural se considera pobre. 3 millones 946 mil personas que hacen parte de esa fuerza de trabajo informal en el campo, te un total de 5.160.000 personas que hacen parte de esa fuerza laboral rural.





También influye negativamente en la vejez: de los 24.796.000 de personas económicamente activas apenas 9.725.000 cotizan a pensión y una de cada cuatro personas se pensionan.

Esta situación reproduce un patrón de desprotección de la vejez lo que contribuye a situaciones de vulneración de los derechos de esta población.

- Dependencia económica/ escenarios de violencia económica
- Indigencia
- Vinculación a economías ilegales.



En el caso de las mujeres:

En el trimestre junio a agosto de 2022 las mujeres ocupadas aumentaron en un millón 77 mil (13,5%)

No obstante este aumento se dio principalmente en el sector informal (672 mil fueron informales).

Ello con el agravante de que aún hoy, las mujeres no sólo tienen la responsabilidad de trabajar para complementar los ingresos del hogar, sino que también se ocupan mayoritariamente de las actividades del cuidado.



TRABAJADORES AFILIADOS AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
CORTE DICIEMBRE 2021 (Fuente de la información: Administradoras de Riesgos Laborales - Ministerio de Salud y Protección Social, Subdirección de Riesgos laborales)

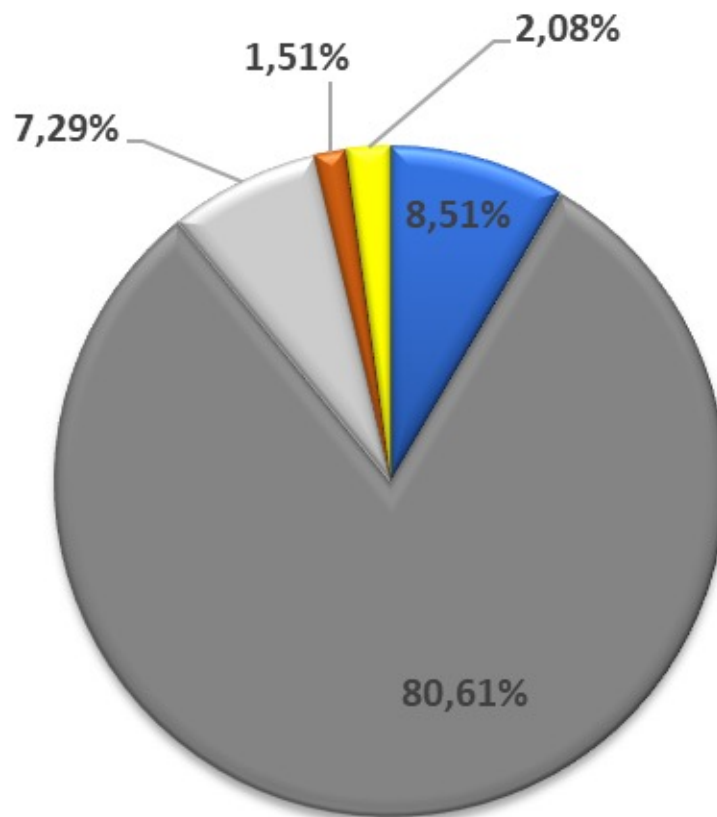
Empresas	Dependientes	Contratistas	Estudiantes	Voluntarios	Total Afiliados
1.035.274	9.802.776	886.575	184.141	252.507	11.125.999
8,5%	80,6%	7,3%	1,5%	2,1%	

<https://www.elespectador.com/bogota/el-fracaso-de-la-formalizacion-de-los-vendedores-ambulantes-en-bogota/>



Trabajadores Afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales
diciembre 2021

- Empresas
- Dependientes
- Contratistas
- Estudiantes
- Voluntarios





Baja cobertura de afiliación en el Sistema de Riesgos Laborales

Alta desprotección particularmente en el sector rural.

Ausencia, en el sector rural de un sistema de riesgos laborales que no solo apunte a la promoción y prevención.

La población informal carece de información fiable sobre morbilidad y con datos precarios sobre accidente laboral. Las cifras no apuntan a determinar las causas actividad laboral sino solo se reportan con un factor de atención en el sistema subsidiado de salud.





¿Por qué formalizar?

La persistencia de un conjunto de economías criminales que dinamizan los conflictos en lugares donde el Estado aún no logra hacer presencia efectiva.

Vinculación de la población desocupada o informal más vulnerable en actividades asociadas a estas economías (explotación ilegal de recursos naturales, redes de tráfico de sustancias y de seres humanos, etc).

La ausencia de otras formas de acceder a seguridad social, distintas a la afiliación al régimen subsidiado de salud que solo alcanza una de las dimensiones.

Las economías de la muerte, en un país potencia mundial de la vida como el nuestro, destruyen los tejidos sociales, los vínculos entre comunidades, cosifica y aliena.





Superar no solo las economías de la muerte mediante la formalización sino crear escenarios de trabajo restaurativo, que promuevan junto con la economía popular, la reconstrucción de las relaciones sociales, el trabajo para la vida, un campo productivo, diversificado y sostenible.

Reforma laboral, pendiente desde hace 31 años cuando el constituyente determinó la existencia de un nuevo estatuto del trabajo con unos principios mínimos previstos en el artículo 53 constitucional.

Reforma pensional que permita garantizar la protección básica a todas las personas en edad de pensionarse.

Políticas de inserción laboral de jóvenes, adultos mayores, mujeres, comunidad LGTBIQ+ y campesina entre otras.





Identificación, formación, desarrollo, promoción y encadenamiento de la economía popular y solidaria como sectores generadores y movilizadores de riqueza y de importancia para la transición energética y productiva.

Finalmente buscará superar los obstáculos de acceso, permanencia y ascenso en el trabajo remunerado mediante estrategias para garantizar la igualdad laboral y salarial, garantía de un mundo laboral libre de violencia y acoso.

Garantizar el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado.





Para los riesgos laborales



Definir los elementos que permitan la creación de un sistema de protección para población informal, inicialmente enfocado en población trabajadora rural, con cargo al Fondo de Riesgos Laborales.

Reforzar las medidas de promoción y prevención para población informal, enfocada en zonas de alta conflictividad. Priorizando mujeres trabajadoras con enfoque étnico.

Reforzar la prevención de riesgo psicosocial para la población trabajadora informal, a partir de un replanteamiento de los instrumentos ya creados para la población formalizada.



MINISTERIO DEL TRABAJO